

Los Trabajadores de la Dirección de Niñez y Adolescencia de La Plata reunidos en Asamblea, queremos expedirnos respecto de lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el día 3 de mayo de 2019.

Que ello viene siendo desde el 2 de enero de este año lo que ha querido visibilizar este colectivo de trabajadores como una parte integrante importante del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, pero no la única.

El despido de seis compañerxs fue el punto de inflexión que redoblo los reclamos que estos trabajadores ya hacía más de dos años venía exigiendo, como ser el reconocimiento de nuestra tarea diaria con sueldos acordes a ella, el reconocimiento del título profesional, existencia de recursos materiales, edilicios y de salubridad y aumentar el capital humano existente, creando sinceras políticas públicas a fin de garantizar la **PLENA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑXS.**

Que el origen de la conflictiva que aflige al sector ha querido ser adjudicado a este colectivo de trabajadores por parte de los funcionarios responsables que deben dar respuestas y garantizar el no vaciamiento al referido SISTEMA; **NO SIENDO MAS QUE UNOS DE LOS DAMINIFICADOS A LAS POLITICAS REINANTES EN ESTOS ULTIMOS AÑOS** impidiendo que los trabajadores que la integran puedan implementar las estrategias que despliegan en pos de la restitución de derechos de los niñxs y adolescentes que abordan a diario.

Es dable de dejar asentado que las falencias del sistema de promoción y protección no solo encuentran su razón de ser en lo manifestado ut supra, sino asimismo en la corresponsabilidad, toda vez que los servicios locales resultan ser solo uno de los efectores responsables del sistema integral.

Sin recursos materiales y humanos, tales como móviles, mobiliario, capacitaciones, falta de personal, crisis del sistema de salud en la atención de salud mental de niños y adolescentes, falta de vacantes en el sistema educativo, hogares en condiciones paupérrimas, y vestigios del sistema de patronato, por mencionar solo algunos, se torna una ficción legal pretender la implementación de estrategias efectivas a los fines de restituir los derechos de los niños por los que debemos velar.

Así las cosas, este conjunto de trabajadores reunido en asamblea, ha elaborado y elevado a la Dirección General de Niñez y Adolescencia una reseña de las problemáticas existentes y que deben ser abordadas a los fines de la elaboración de un futuro protocolo de trabajo de los servicios locales de la ciudad de la plata.

Por nuestra parte, siempre primo la apertura al dialogo, convocando al mismo a Directivos de nuestra Dirección General (Dra. Silvia Conti y Lic. Silvana Berger), Secretario de Desarrollo Social (Sr. Raúl Cadaa) y Secretarios y Subsecretarios del Organismo Provincial (Pilar Molina, Facundo Sosa y Guillermo Sidoli) sin obtener a la fecha respuesta a un posible acercamiento a los fines de exponer la problemática que nos aqueja como trabajadores y al Sistema de Promoción y Protección.

Este colectivo espera que la puesta en conocimiento por parte de la Gobernadora María Eugenia Vidal de la situación aquí planteada visibilice que el **SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS SOMOS TODOS Y DEBE FORTALECERSE A TRAVES DE SUS FUNCIONARIOS CON POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS Y SUSTENTABLES.**

Los trabajadores de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata decimos:

PLENA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 13298

CON LOS PIBES NO

CON LOS TRABAJADORES NO

NO MAS DESPIDOS

MEJORAS SALARIALES

MEJORAS EDILICIAS Y DE SALUBRIDAD

POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE NIÑEZ